FECHA: Enero de 2026

ASISTENTES:

En representación de la Administración:

JAZMÍN ANDREA GONZÁLEZ ARIAS
Secretaria de Educación

BABINGTON LEANDRO QUICENO CAÑAS
Supervisor

OLGA PATRICIA LÓPEZ HERRERA
Responsable Rol Jurídico

ANDREA VÁSQUEZ JARAMILLO
Responsable Rol financiero

En el municipio de Envigado, en el Despacho de la Secretaría de Educación, se reunieron los funcionarios arriba mencionados con el fin de verificar los requisitos de idoneidad y experiencia de **GMA DIGITAL S.A.S**, para la celebración del contrato bajo la modalidad de contratación directa y su causal de no existencia de pluralidad de oferentes No. ENV-12-09-0028-26**,** cuyo objeto es: ***"*Software como servicio (SAAS), en una plataforma informática en la nube, que permita el monitoreo y seguimiento del acceso y permanencia de los alumnos matriculados en los establecimientos educativos oficiales del municipio de Envigado."*.** Seguidamente se procede a la verificación de los siguientes requisitos:

1. REQUISITOS LEGALES[1]

1. Certificado de inexistencia de personal de planta firmado por el Alcalde y Secretaría de Talento Humano **(CC-F-159)** Aporta.
2. Certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil (Cámara de Comercio), con vigencia no mayor a 30 días. Se presenta Certificado de Existencia y Representación Legal, emitido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, del 18 de diciembre de 2025, Código de Verificación: hhOVjdbyIcfejdko.
3. Estatutos (en caso que aplique) N/A.
4. Acto administrativo de creación, cuando se trate de una Entidad Pública. N/A.
5. Copia del RUT. Se presenta copia del Formulario del Registro Único Tributario No. 141079831361, emitido el 18-12-2025.
6. Decreto o acuerdo de nombramiento del Representante Legal y acta de posesión cuando se trate de una entidad pública. N/A.
7. Facultad para contratar (Estatutos, cámara de comercio, acuerdo, consejo Directivo, etc.). Aporta certificado de existencia y representación legal donde consta la facultad para contratar.
8. Copia de la cédula del Representante Legal. Se presenta la copia de la cédula del Representante Legal, Gonzalo Alberto Montoya Álzate, No. 35.990.017.
9. Persona jurídica: Parafiscales acreditando paz y salvo de los últimos seis meses (Si firma el Contador o el Revisor Fiscal, anexar tarjeta profesional y certificado

[1] Verificar el cumplimiento de cada uno de los requisitos exigidos desde los estudios previos, relacionando cada uno y de qué manera se cumple por parte del contratista (cuando aplique), sea para persona natural o jurídica y adicionar otros requeridos según el tipo de proceso y/o contratista-asociado.

de la Junta Central de Contadores con vigencia no superior a 3 meses). Aporta certificado suscrito por el representante legal del contratista con fecha del 18/12/2025.

10. Propuesta técnica y económica. Aporta.
11. Certificados de experiencia acorde a lo solicitado.
12. Hoja de vida persona jurídica resolución 580 del 19/08/1999 (Función pública) – Sólo para prestaciones de servicios. Aporta documento firmado por el representante legal con fecha del 02/01/2026.
13. Estar registrado en SECOP II, anexar pantallazo donde se evidencie el perfil de proveedor. Aporta pantallazo del registro.
14. Hojas de vida y soportes del personal mínimo requerido en caso que sea requisito habilitante. N/A.
15. Certificado del REDAM del representante legal vigente. Aporta documento con fecha del 18/12/2025 Código Verificación: 9C3WKGV7TZ.
16. Consulta en línea de delitos sexuales con una vigencia no superior a 30 días. (solo aplica cuando el objeto y/o sus obligaciones contractuales, guarden relación directa con menores de edad). Aporta documento con fecha del 30/12/2025
17. Autorizaciones y consentimiento, declaración de no inhabilidad e incompatibilidad y compromiso anticorrupción con una vigencia no superior a 30 días. **(CC-F-248).** Aporta documento con fecha del 02/01/2026.
18. Certificado de boletín fiscal – Contraloría con una vigencia no superior a 30 días. Aporta certificados expedidos con fecha 30/12/2025 del RL código de verificación: 3599017251230074229 y persona jurídica código de verificación: 9003881127251230074255.
19. Certificado de antecedentes disciplinarios – Procuraduría con una vigencia no superior a 30 días. Aporta certificados expedidos con fecha 30/12/2025 del RL código de verificación: 287167427y persona jurídica código de verificación: 287167478.
20. Certificado de antecedentes Judiciales – Policía con una vigencia no superior a 30 días. Aporta certificado expedido con fecha 30/12/2025.
21. Certificado de medidas correctivas con una vigencia no superior a 30 días. Aporta certificado expedido con fecha 30/12/2025. Registro interno de validación No. 131436593.
22. La persona jurídica sin ánimo de lucro, debe presentar la certificación expedida por la entidad territorial respectiva que ejerza la vigilancia y control de la persona jurídica, con nota de vigencia y certificación de que no presenta sanciones. N/A
23. Las instituciones tecnológicas, universitarias y de educación superior, debe presentar el certificado vigente de existencia y representación legal expedido por el Ministerio de Educación Nacional. N/A
24. Los demás documentos requeridos para la verificación y cumplimiento de la idoneidad del contratista (permisos, licencias, certificaciones o autorizaciones).
25. Demás requisitos legales requeridos de conformidad con el objeto del contrato

2. REQUISITOS TÉCNICOS (Indicar cuando aplique)

2.1 IDONEIDAD[2]:

- El objeto social de la Sociedad deberá estar relacionado con el objeto del contrato
- El contratista debe acreditar mediante documento idóneo que puede proveer el bien o servicio por ser el titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser su proveedor exclusivo. Artículo 2.2.1.2.1.4.8 Decreto 1082 de 2015 y Ley 1150 art. 2 numeral 4 literal.

[2] Diligenciar la opción requerida (persona natural o jurídica) o ajustada según necesidad y eliminar la que no corresponda

El proponente cumple con las condiciones requeridas para ejecutar el objeto contractual dado que:

El contratista **GMA DIGITAL S.A.S.** cuenta dentro de su objeto social con la capacidad de ejecutar *"Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas).*

CONSTITUCIÓN: De conformidad con el certificado de existencia y representación legal aportado, se verifica que la sociedad fue constituida por Documento Privado de octubre 11 de 2010, inscrita ante la Cámara de Comercio el octubre 11 de 2010.

TÉRMINO DE DURACIÓN- VIGENCIA: La sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

El proponente acredita registro de soporte lógico, donde acredita al señor GONZALO ALBERTO MONTOYA ALZATA como productor de la obra **MASTER2000 S.A.S**. - **SOFTWARE ACADEMICO** expedido por el Ministerio del Interior – Dirección nacional de derecho de autor – Unidad Administrativa Especial – Oficina de Registro. Del libro 13-35-444 con fecha de registro el 10-enero de 2013.

Nota 1: Deben determinarse los requisitos de idoneidad adicionales dependiendo del objeto y necesidades de la entidad.

Nota 2: Para el caso de procesos de contratación directa por la causal NO pluralidad de oferentes incluir la justificación técnica de la unidad ejecutora respecto del por qué debe realizarse a través de este tipo de proceso, anexando

2.2. EXPERIENCIA [3]:

- El proponente deberá acreditar mediante certificados, una experiencia mínima de dos (2) contratos en la ejecución de contratos con entidades públicas cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación.

  (Anexar certificaciones y/o actas de liquidación donde se verifiquen las condiciones del contrato ejecutado, en caso que no se encuentren estas en dichos documentos el proponente podrá anexar copia del contrato).

Contratante:	INSTITUCION EDUCATIVA GILBERTO ECHEVERRI MEJIA
No. Contrato:	07-2021
Objeto:	Habilitación de la plataforma para el año 2021, del software como servicio (SAAS) en una plataforma en la nube, para sistematizar la información de la Institución Educativa Gilberto Echeverri Mejía

Contratante:	COLEGIO SAGRADOS CORAZONES MEDELLÍN
No. Contrato:	Relaciones comerciales de forma continua desde el año 2022 a septiembre 30 de 2025
Objeto:	Servicio de software académico, el cual permite la sistematización, monitoreo y seguimiento de todos los estudiantes matriculados en el Colegio Sagrados Corazones Medellín.

[3] Diligenciar la opción requerida (persona natural o jurídica) o ajustada según necesidad y eliminar la que no corresponda

Una vez realizada la revisión de los soportes documentales sobre idoneidad, experiencia y/o requisitos adicionales, y visto que el contratista cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia, exigidos por el Municipio de Envigado para ejecutar el contrato referido en la parte inicial de la presente verificación.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II

Participantes: [4]

JAZMÍN ANDREA GONZÁLEZ ARIAS
Secretaria de Educación

BABINGTON LEANDRO QUICENO CAÑAS
Supervisor

OLGA PATRICIA LÓPEZ HERRERA
Responsable Rol Jurídico

ANDREA VÁSQUEZ JARAMILLO
Responsable Rol financiero

Proyectó: Olga Patricia López Herrera

[4] Este documento se firma electrónicamente en el SECOP II, no obstante en este ítem se debe relacionar los nombres y el cargo de los participantes en la verificación.